

Término municipal: Locolohorro/Polígono 12.

Núm. Parc.	Propietario	Cultivo	Superficie m ²
18	Masa Común	Labor Riego	10.237

Terrenos destinados para acopio intermedio.
Término municipal: Aldeire/Polígono 5.

Núm. Parc.	Propietario	Cultivo	Superficie m ²
29	Bernardino Robles Ramos	Labor Riego	56.000
28	Ramón Montes Herrera	Labor Riego	26.000

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ACUERDO del Consejo de Gerencia relativo a la aprobación definitiva de la Modificación de la Delimitación de la Unidad de Ejecución UA-TO-7 (Modecar). (PP. 481/95).

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 1995, acordó aprobar definitivamente la modificación de la delimitación de lo UA-TO-7 (Modecar).

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo previsto en el artículo 38 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Contra el citado acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. La interposición de dicho recurso requerirá la previa comunicación del mismo al Consejo de esta Gerencia Municipal de Urbanismo.

Sevilla, 21 de febrero de 1995.- El Gerente, Eduardo Martínez Zúñiga.

AYUNTAMIENTO DE ARACENA

RESOLUCION de 3 de marzo de 1995, por la que se anuncia la Oferta de Empleo Público para 1995.

Provincia: Huelva.

Corporación: Aracena.

Número de código territorial: 21007.

Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 1995, aprobada por el Pleno, en sesión de fecha 23 de febrero de 1995.

A) Funcionarios de carrera.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública: D. Clasificación: Escala de la Administración General, subescala Auxiliar. Número vacantes: Una. Denominación: Auxiliar Administrativo, por el sistema de Oposición Libre.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de servicios especiales, escala básica, categoría de Cabo. Número vacantes: Una. Denominación: Cabo de la Policía Local, por el sistema de Concurso Oposición, de promoción interna.

B) Personal laboral.

Nivel de titulación: Certificación de escolaridad. Denominación del puesto: Peón multifuncional. Número vacantes: Una. Por el sistema de Concurso Oposición.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Encargado de gestión de tributos. Número vacantes: Una. Por el sistema de Concurso.

Nivel de titulación: Certificado de escolaridad. Denominación del puesto: Encargado de Almacén. Número vacantes: Una. Por el sistema de Concurso.

Aracena, 3 de marzo de 1995.- El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE TAPIA

ANUNCIO.

«El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria, el día 1 de marzo de mil novecientos noventa y cinco, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la Oferta de Empleo para 1995.
Personal Laboral:

- Nivel de titulación: Bachiller Superior, B.U.P., Formación Profesional de 2.º grado o equivalente.
- Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo.
- Número de vacantes: Dos».

Villanueva de Tapia, 3 de marzo de 1995.- El Alcalde, Pedro Pacheco Rodríguez.

CORRECCION de errores a Anuncio de Bases. (BOJA núm. 36, de 4.3.95).

Corrección de errores. En el BOJA núm. 36, de 4 de marzo, se publican las Bases de la Convocatoria de las Pruebas Selectivas de dos Plazas de Auxiliar Administrativo.

En la Base Primera 1.1, donde dice «Oferta de Empleo Público para 1994», debe decir «Oferta de Empleo Público para 1995».

Villanueva de Tapia, 10 de marzo de 1995.- El Alcalde, Pedro Pacheco Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILAFRANCA

CORRECCION de errores a anuncio de bases. (BOJA núm. 24, de 14.2.95).

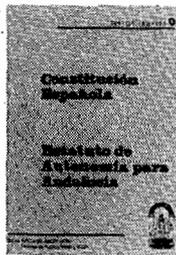
En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 24, de 14 de febrero de 1995, y en el Boletín Oficial de la Provincia número 51, de 4 de marzo del mismo año, donde aparecen publicadas las bases para la provisión en propiedad de tres plazas de policía local, mediante el sistema de concurso-oposición, se ha detectado el siguiente error: En la base segunda, punto b, donde dice «Tener cumplidos 18 años de edad, y que no le falten más de diez años para la jubilación», debe decir «Tener cumplidos 18 años de edad, y no haber cumplido los 30, el día que expire el plazo de presentación de instancias».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Los Palacios y Villafranca, 7 de marzo de 1995.- El Alcalde-Presidente, Emilio Amuedo Moral.

PUBLICACIONES

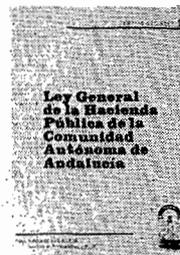
Colección: TEXTOS LEGALES



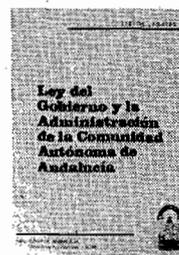
PVP: 450 ptas.



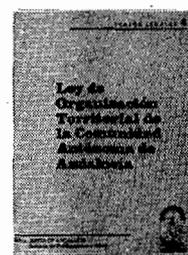
PVP: 200 ptas.



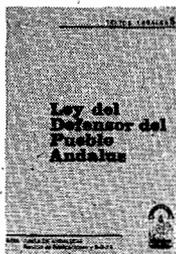
Ver núm. 20



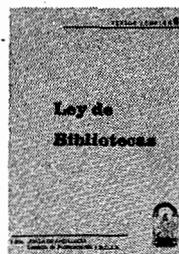
PVP: 200 ptas.



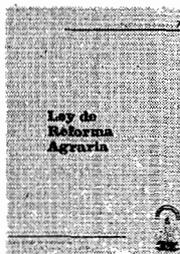
PVP: 200 ptas.



PVP: 200 ptas.



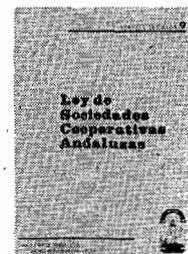
PVP: 200 ptas.



PVP: 200 ptas.



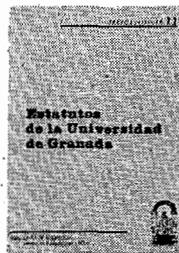
Agotado



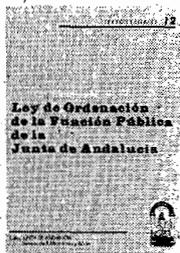
PVP: 425 ptas.



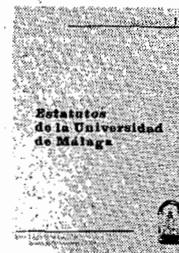
Agotado



PVP: 300 ptas.



PVP: 200 ptas.



Agotado



PVP: 560 ptas.



Agotado



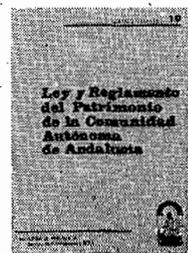
PVP: 200 ptas.



PVP: 300 ptas.



PVP: 550 ptas.



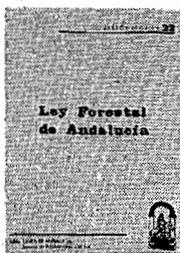
PVP: 400 ptas.



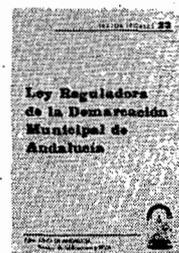
PVP: 300 ptas.



PVP: 300 ptas.



PVP: 490 ptas.



PVP: 450 ptas.



PVP: 300 ptas.

Formato: UNE A5L

PVP: En los precios señalados se incluye el IVA.

Forma de pago: Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. SEVILLA 41014.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1995

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 11.355 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2.º semestre) será de 7.570 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4.º trimestre) será de 3.785 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARÁN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63